

PRIMAVERA , 3 de Octubre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto 403 de fecha 18/03/2020 y considerando los antecedentes adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 66,522 SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO TELEFONÍA FIJA Y TV SATELITAL N° 612345073 (COMP. B. AZUL); , N° 612345112 Y N° 612345389 (EDIFICIO MUNICIPAL), CORRESPONDIENTES AL PERIODO 20/08/2022 - 19/09/2022.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1044857	20/09/2022	66,522

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		24,640
215-22-05-999-000-000	OTROS		41,882
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	66,522	
Totales		66,522	66,522

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		66,522
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	24,640	
215-22-05-999-000-000	OTROS	41,882	
Totales		66,522	66,522

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2152157-fb186e en:
<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>